



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 28 de octubre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana**

Tengo el honor de transmitirle, en mi calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana, el asesoramiento de la Comisión, en su capacidad asesora del Consejo de Seguridad, en relación con la próxima renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) (véase el anexo). El asesoramiento es el resultado de un proceso de consulta emprendido en el seno de la Comisión.

Quedo a disposición del Consejo de Seguridad para proporcionar la información adicional y las aclaraciones que sean necesarias. La Comisión seguirá acompañando a la República Centroafricana e informando al Consejo sobre los acontecimientos relacionados con la consolidación de la paz, según proceda.

Le ruego que la presente carta y su anexo se distribuyan a los miembros del Consejo de Seguridad y se publiquen como documento del Consejo.

(Firmado) Omar **Hilale**  
Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación  
de la Paz encargada de la República Centroafricana



## **Anexo de la carta de fecha 28 de octubre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de la República Centroafricana**

### **Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

En su resolución [2282 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad expresó su intención de solicitar, examinar y utilizar regularmente el asesoramiento específico, estratégico y con objetivos definidos de la Comisión de Consolidación de la Paz para asegurar que la perspectiva a más largo plazo necesaria para sostener la paz se refleje en el examen de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. En este contexto, en 2018, la Comisión de Consolidación de la Paz presentó sus observaciones por escrito ([S/2018/934](#)) antes de la prórroga del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), que se centraban en la necesidad de fomentar el sentido de titularidad nacional y la inclusividad del proceso de paz, mantener alianzas estratégicas y operacionales, apoyar la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, apoyar la preparación y organización oportunas de las elecciones, fomentar un clima de unidad entre las principales partes interesadas, prestar apoyo al Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, afianzar la reforma del sector de la seguridad y los esfuerzos en pro del estado de derecho en el proceso político y mejorar la capacidad de comunicación estratégica del Gobierno. Las observaciones siguen siendo pertinentes para la prórroga del mandato de la MINUSCA en 2019.

Del mismo modo, en cuanto a los componentes de consolidación de la paz de la resolución [2448 \(2018\)](#) sobre el mandato de la MINUSCA, que reforzaban la función de buenos oficios políticos de la Misión en apoyo del proceso de paz y contenían referencias a la importancia de las soluciones de titularidad nacional, el empoderamiento de las mujeres y la juventud, la necesidad de coordinar todos los esfuerzos en apoyo de la Iniciativa Africana y la necesidad de mantener la adhesión nacional y el apoyo internacional al Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz, esas referencias deberían mantenerse.

Además, la Comisión de Consolidación de la Paz invita al Consejo de Seguridad a que examine las siguientes cuestiones.

#### **Apoyar la aplicación del acuerdo de paz**

El Acuerdo de Paz es el único camino viable hacia la paz y ha habido importantes avances en su aplicación. Sin embargo, la violencia contra los civiles y los enfrentamientos entre los grupos armados signatarios han continuado. Esto es inaceptable y debe cesar.

- Poniendo de relieve que la protección de los civiles es responsabilidad primordial de las autoridades de la República Centroafricana y un mandato prioritario para MINUSCA, el Consejo podría considerar la adopción de medidas adicionales para ayudar a las autoridades nacionales a asumir gradualmente la plena responsabilidad de la protección de los civiles en la República Centroafricana;
- El Fondo para la Consolidación de la Paz apoyó medidas para reducir la magnitud de los conflictos inmediatamente después del acuerdo de paz, en

particular sobre la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho y la gobernanza, las comunicaciones estratégicas y la distribución de dividendos de paz a las poblaciones. Ese apoyo debería catalizar un mayor apoyo de los donantes, en particular a las iniciativas de consolidación y mantenimiento de la paz, incluso a nivel local, que son esenciales para la paz duradera, centrándose en la inclusión de todos los sectores de la sociedad, incluidas las mujeres y la juventud;

- Deberían encontrarse formas concretas de implicar a las mujeres y la juventud en la apropiación y aplicación del acuerdo de paz, en particular a través de la Comisión de Consolidación de la Paz. La MINUSCA debería tratar de mejorar la comunicación con las mujeres líderes de las comunidades para comprender mejor cómo atender las necesidades de protección que surgen como resultado de las violaciones del acuerdo de paz;
- Es particularmente importante centrarse en afrontar los retos a los que se enfrenta la juventud, como el desarrollo insuficiente, el desempleo y la falta de oportunidades de educación, para aislarlos mejor del atractivo de los grupos armados. La Comisión de Consolidación de la Paz podría ayudar a formular una estrategia a más largo plazo para la juventud;
- Las alianzas estratégicas y operacionales sostenidas siguen siendo esenciales para la aplicación del acuerdo de paz y para hacer frente a los desafíos multidimensionales a los que se enfrenta la República Centroafricana. La Comisión de Consolidación de la Paz alienta al Consejo a que la considere un foro de asociación para promover el análisis y la comprensión comunes de los desafíos multidimensionales que enfrenta la República Centroafricana;
- Apoyar la preparación y organización oportunas de las elecciones: si bien la responsabilidad primordial de celebrar elecciones de conformidad con los plazos establecidos corresponde a las autoridades de la República Centroafricana, las elecciones presidenciales, legislativas y locales son esenciales para que el proceso de paz llegue a buen término;
- Habría que dotar a la MINUSCA de un mandato electoral más firme, que entrañara buenos oficios, asistencia técnica, apoyo logístico y de seguridad y coordinación internacional, a fin de apoyar el proceso. Por supuesto, la responsabilidad primordial de celebrar elecciones de conformidad con los plazos establecidos recae en los centroafricanos;
- Se debe galvanizar el apoyo político y financiero de los asociados internacionales y regionales para fortalecer la capacidad nacional, en particular mediante el pleno apoyo al fondo colectivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- El Consejo podría utilizar la Comisión de Consolidación de la Paz para llamar la atención sobre los problemas de seguridad, políticos, financieros y de capacidad a lo largo de todo el proceso electoral, movilizar recursos y ayudar a promover una mayor inclusión de todos los sectores de la sociedad y hacer frente a los diversos obstáculos a la participación, así como propugnar la participación y la representación equitativa de las mujeres en las elecciones;
- El Consejo también podría considerar la necesidad de un mayor apoyo internacional a la capacidad de comunicación estratégica del Gobierno en apoyo de unas elecciones satisfactorias y creíbles, lo que implicaría acordar y difundir un código de conducta para las elecciones. A ese respecto, la puesta en práctica del plan nacional para la prevención del discurso de odio es una oportunidad crítica para mitigar las tensiones.

**Hacer frente a las necesidades humanitarias, prestando particular atención a los problemas a largo plazo**

A pesar del acuerdo de paz, la crisis humanitaria ha empeorado y los ataques contra personal de asistencia humanitaria han ido en aumento. Sin embargo, el plan de respuesta humanitaria solo cuenta con una financiación del 51% que además es desigual entre los distintos grupos: la financiación del grupo de protección es casi nula. Hay que atender las necesidades humanitarias urgentes, pero la ayuda humanitaria no puede seguir siendo la única red de seguridad social. Garantizar la complementariedad entre las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz, de conformidad con los mandatos respectivos, y la coherencia del apoyo de los donantes internacionales, será fundamental para lograr soluciones duraderas. Coordinado con el plan de respuesta humanitaria, el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz es una base excelente para garantizar dicha coherencia; su prórroga por dos años hasta 2023 y los progresos realizados en su aplicación son encomiables. La aplicación de al Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y del acuerdo de paz también deberían reforzarse y complementarse mutuamente.

- La Comisión de Consolidación de la Paz puede seguir asesorando al Consejo, a petición de este, sobre la aplicación del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz tras el acuerdo de paz para ayudar a promover la complementariedad entre las medidas humanitarias a corto plazo y los esfuerzos a más largo plazo para sentar las bases de una paz duradera, en particular mediante la colaboración con el Consejo Económico y Social.

**Fortalecer el estado de derecho, la justicia de transición y la lucha contra la impunidad**

La adopción de la política nacional del sector de la justicia, la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial, el aumento de la coordinación gubernamental con la Corte Penal Internacional, de la que la República Centroafricana es Estado Parte, y los avances positivos del sistema judicial nacional son novedades alentadoras. Dado que las insuficiencias de capacidad técnica y de financiación podrían dar lugar a demoras en las investigaciones y posibles acusaciones, es fundamental que la comunidad internacional y las Naciones Unidas sigan prestando apoyo al funcionamiento del Tribunal Penal Especial y del sector de la justicia en todo el país, facilitando al mismo tiempo la aplicación del acuerdo de paz y luchando contra la impunidad. Esto debería entenderse como parte del proceso más amplio de justicia de transición, a fin de garantizar la complementariedad entre las instituciones judiciales y no judiciales.

- Deberían mantenerse los avances en el establecimiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación, en particular estableciendo un fondo fiduciario para resarcir a las víctimas.